

5) *Recurso de lo moral a la costumbre*

La palabra "*sittlich*" (moral) nos vuelve lingüísticamente a "*Sitte*" (costumbre). Según la investigación de la moderna etimología (*), que ha rechazado como totalmente inconsistente la atractiva derivación usual anterior de la costumbre (*Sitte*) de sentar (*sitta*, *sitja*, *sitjan*, *sittan*), *Sitte* (costumbre) (en godo *sidu*, *sidus*, antiguo alemán *sito*, *situ*, alemán medio *site*) del antiguo hindú *svadhâ* — hábito, que se ha referido a *sva-suus* y *dha* —

(*) Remito a las manifestaciones suplementarias de Leo Meyer (Dorpat) en la **Moralstatistik und christliche Sittenlehre**, de Alexander von Ottingen, vol. 2, Erlangen 1875, pág. 49, nota.

sentar, hacer, y que también significaría hacer propio, apropiación, particularidad, característica. De *svadhâ* formó el latín *con-suetudo* (*sveth, suescere*), el griego ἔθος, ἦθος (*sueth, eth*); los tres idiomas tendrían, pues, en sus expresiones para lo moral, a pesar del parentesco no reconocible ya por los no expertos, una y la misma raíz lingüística y una y la misma representación: la de hacer propio, apropiarse.

El apropiarse de la costumbre (*Sitte*) ocurre por la repetición constante, incesante de la misma acción mediante el ejercicio, el uso (*). El ejercicio vuelve cada vez más fácil la acción (“el ejercicio hace al maestro”), el empleo necesario de energía de la voluntad se vuelve cada vez menor, de manera que finalmente no requiere ya la tensión de la fuerza de voluntad, incluso ni siquiera la decisión consciente. El hombre obra, cuando la situación de la acción se ha aproximado a él, por decirlo así por sí solo, mecánicamente; la acción se ha convertido en “segunda naturaleza” (*consuetudo altera natura est*).

Este fenómeno, que calificamos como hábito, habitualidad, se repite tanto en la vida de los pueblos como en la de los individuos. Pero hay que distinguir el mero hábito de la costumbre, aquél no acentúa otra cosa que el elemento exterior de la constancia, es decir la regularidad continuada del obrar, pero a la costumbre se añade además un elemento interno.

(*) El *usus* de los latinos, que encierra igualmente el apropiarse: ejercicio de un principio de derecho: *usus longævus*, *in usus esse*, es decir fundamentación del mismo en la vía del derecho consuetudinario, un derecho — *usus, usu-capio*, es decir fundamentación del mismo por prescripción.